# Europa y América del Norte

Objekttyp: **Group**

Zeitschrift: **Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja**

Band (Jahr): **- (1982)**

PDF erstellt am: **25.05.2024**

**Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.
Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.
Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

**Haftungsausschluss**

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*
ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

**http://www.e-periodica.ch**

# EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE

En Polonia se desplegó la mayor actividad del CICR en Europa. Por lo demás, el CICR fomentó sus relaciones con la mayoría de las Sociedades Nacionales y con los Gobiernos de los países de Europa y de América del Norte para informarles acerca de sus actividades operacionales en el mundo y tratar con ellos la cuestión de su apoyo por lo que atañe a estas actividades, apoyo prestado mediante contribuciones en efectivo o en especies o poniendo a disposición del CICR personal calificado. El CICR envió, asimismo, representantes a varios seminarios de Cruz Roja organizados en Europa y en América del Norte *(véase el capítulo «Sociedades Nacionales» del presente Informe)*. Por último, prosiguió sus actividades derivadas de las secuelas de la Segunda Guerra Mundial o de posteriores conflictos en Europa *(véase también el capítulo dedicado a la Agencia Central de Búsquedas del presente Informe)*.

En el ámbito de las relaciones con los países de Europa y de América del Norte, el presidente del CICR efectuó varias misiones: viajó a París el 2 de marzo para entrevistarse, en especial, con el señor Claude Cheysson, ministro de Relaciones Exteriores; se trataron cuestiones relativas a las diversas actividades operacionales del CICR, a la lucha contra la tortura y a la difusión del derecho internacional humanitario; esta misión en París permitió al presidente del CICR mantener una entrevista con el presidente de la Cruz Roja Francesa, señor Soutou. El presidente señor Hay efectuó una misión en Canadá, del 5 al 9 de marzo, en la que se entrevistó con el primer ministro, señor Trudeau, con directivos del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, así como con los directivos de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja; durante estas entrevistas, se trataron cuestiones relativas a las actividades en curso del CICR, a la difusión del derecho internacional humanitario y a la ratificación de los Protocolos adicionales. El presidente señor Hay viajó a los Estados Unidos, donde permaneció, del 9 al 12 de marzo, para asistir al seminario sobre derecho internacional humanitario, organizado en Washington por la Cruz Roja Nacional Norteamericana y el «Washington College of Law» de la Universidad norteamericana *(véase el capítulo «Difusión en las universidades» del presente Informe)*; el presidente también mantuvo entrevistas con los representantes del Gobierno norteamericano, en especial con los señores Walter Stoessel, secretario de Estado adjunto, y Fred Inkle, subsecretario de Defensa, así como con los principales directivos de la Sociedad Nacional; el señor Pérez de Cuéllar, secretario general de las Naciones Unidas, le recibió en Nueva York. El 4 de mayo, el señor Hay se entrevistó, en Bruselas, con los encargados de la ayuda humanitaria en la Comunidad Económica Europea. A finales de junio, efectuó una misión en Polonia (véase más adelante). Tras invitación del presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el señor Hay permaneció en Dublín los días 1 y 2 de julio *(véase el capítulo «Doctrina y derecho: Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra del 8 de junio de 1977» del presente Informe)*; en esta oportunidad, visitó la Cruz Roja Irlandesa. Por último, el señor Hay efectuó una misión en la República Federal de Alemania, del 2 al 7 de septiembre: se detuvo en Arolsen para asistir a la reunión anual de la Comisión Internacional del Servicio Internacional de Búsquedas; después, en Bonn, se entrevistó con el señor Kartens, presidente de la RFA, con el presidente del Bundestag, con el ministro de Estado de Relaciones Exteriores así como con los miembros de la presidencia de la Cruz Roja Alemana.

Entre las numerosas personalidades europeas recibidas en la sede del CICR en Ginebra, por el presidente señor Hay o por el señor Richard Pestalozzi, vicepresidente, o por miembros del Comité y de la Dirección, citemos la visita, el 23 de febrero, de monseñor Runcie, arzobispo de Canterbury; después, el 2 de junio, la del señor François Mitterrand, presidente de la República Francesa; el 15 de junio, la del papa Juan Pablo II; por último, el 12 de agosto, la de la señora Margaret Thatcher, primera ministra británica.

*
* *

El señor Frank Schmidt, delegado general para Europa y América del Norte, cesó en el CICR, a comienzos del mes de noviembre.

## Polonia

Tras haberse decretado la ley marcial en Polonia, el 13 de diciembre de 1981, el CICR envió delegados sobre el terreno para evaluar las necesidades de la población civil por lo que atañe a asistencia, por una parte y, por otra, para ofrecer sus servicios a las autoridades polacas, que los aceptaron.

Así, en 1982, el CICR pudo prestar, por mediación de la Agencia Central de Búsquedas, asistencia y protección a las personas detenidas y contribuir a la reanudación de las relaciones entre los polacos y sus familiares en el extranjero. Por lo demás, el CICR y la Liga trabajaron conjuntamente con la Cruz Roja Polaca para llevar a cabo una acción asistencial en favor de la población civil, sobre la base de un acuerdo en el que se estipulan las modalidades de la acción de la Cruz Roja Internacional en Polonia, firmado el 23 de diciembre de 1981 y mantenido en 1982. Por último, apoyó a las actividades operacionales una adecuada acción de información *(véase el capítulo titulado: «La información sobre el terreno» del presente Informe)*.

A comienzos de año, la delegación del CICR en Varsovia estaba integrada por 5 personas. Por lo que atañe al despliegue de sus actividades, el efectivo aumentó progresivamente, a comienzos de mayo, hasta 27 personas; ya reducido desde el verano, este efectivo llegó a 11 personas a finales de diciembre, de las cuales 5 delegados de la Liga (cinco a comienzos de

mayo) que, de conformidad con el acuerdo concertado entre la Liga y el CICR, se integraron en la delegación de Varsovia, para ocuparse, en especial, de la acción asistencial en favor de personas civiles.

En 1982, se mantuvo en Ginebra la oficina conjunta CICR-Liga, instalada a finales de 1981, para coordinar las operaciones en Polonia.

Las actividades del CICR en Polonia (incluida la acción asistencial conjunta) requirieron 3 llamamientos para recaudar fondos: el primero, en enero, por un valor de 47,7 millones de francos suizos para los cuatro primeros meses del año; el segundo, en mayo, por un valor de 40,2 millones, para el período del 1 de mayo al 31 de octubre; el tercero, en diciembre, por un valor de 18,3 millones para el paríodo del 1 de noviembre al 30 de junio de 1983.

Para desempeñar su labor, los delegados del CICR en Varsovia tuvieron frecuentes entrevistas con las altas autoridades polacas y con el episcopado, relaciones intensificadas gracias a misiones efectuadas desde Ginebra.

Tras invitación de la Cruz Roja Polaca, el presidente señor Hay permaneció en Polonia, del 21 al 25 de junio, para efectuar una visita de trabajo; lo acompañaron el delegado general para Europa y América del Norte y el jefe de la División de Prensa. El general Wojciech Jaruzelski, primer ministro, recibió al presidente del CICR; éste se entrevistó también con los señores J. Czyrek y T. Szelachowski, ministros de Relaciones Exteriores y de Sanidad respectivamente, con la señora Regent-Lechowicz, viceministra de Justicia, con el señor W. Bien, viceministro de Hacienda, así como con los directivos de la Cruz Roja Polaca. La finalidad de esta misión era analizar la situación, con las autoridades y la Cruz Roja Polaca, del conjunto de actividades desplegadas por la Cruz Roja Internacional en ese país. En las entrevistas mantenidas con los representantes del Gobierno, el señor Hay trató, más en particular, la actividad de protección en favor de los prisioneros internados y, la eventual ampliación de la misma en favor de las personas detenidas. Durante su misión en Polonia, el señor Hay visitó el lugar de internamiento de Bialoleka y se trasladó a las ciudades de Lodz y de Plock, donde lo recibieron los representantes de las secciones locales de la Cruz Roja y las autoridades municipales.

El delegado general, acompañado por un representante de la Liga, viajó nuevamente a Polonia, donde permaneció, del 25 al 28 de agosto, a fin de mantener conversaciones con directivos de la Cruz Roja Polaca y con las autoridades acerca de la acción conjunta de asistencia y de la acción de protección. Se entrevistó con el señor Z. Komender, viceprimer ministro, con el señor S. Zawadski, ministro de Justicia, y con los viceministros del Interior y de Relaciones Exteriores. Tras lo cual, el delegado zonal para Europa oriental, se entrevistó, en diciembre, con los citados interlocutores. Se trataron, sobre todo, cuestiones relativas a protección.

**Protección**

*PERSONAS DETENIDAS EN VIRTUD DE LA LEY MARCIAL.* — Durante todo 1982, el CICR proporcionó protección a las personas internadas, tras haberse decretado, el 13 de diciembre de 1981, la ley marcial; las autoridades polacas aceptaron sus servicios el 21 de enero de 1982. La acción de protección se inició inmediatamente y prosiguió hasta el 23 de diciembre de 1982, cuando se suspendió la ley marcial y se liberó a las últimas personas internadas.

En 1982, se vio a 4.851 personas internadas en 24 lugares distintos, en el transcurso de 79 visitas, de las cuales 3 al señor Lech Walesa. Se visitó, viarias veces, a muchos de los internados; a algunos en los establecimientos hospitalarios, donde seguían tratamiento médico.

Las visitas a las personas internadas se efectuaron de conformidad con las modalidades del CICR, que, en especial, pudo conversar sin testigos con las personas de su elección (en la delegación de Varsovia había intérpretes suizos). Se aceptó, sin más, la modalidad de repetir las visitas y, en algunos centros, se efectuaron hasta 5. Tras solicitud del CICR, éste pudo, paulatinamente, lograr que las autoridades polacas y los encargados de los campamentos dieran informaciones precisas y periódicas acerca del número de lugares de internamiento existentes (número que varió durante el año, en función de los acontecimientos), acerca del número de internados, así como acerca de los traslados y de las liberaciones. Equipos de 4 delegados, uno de ellos médico, efectuaron visitas a los internados; se remitieron los respectivos informes confidenciales exclusivamente a las autoridades polacas.

Tras las visitas, los delegados del CICR presentaron a las autoridades polacas, para todo el año, 499 solicitudes de liberación por razones médicas, de las cuales 296 fueron aceptadas. Además, recomendaron tratamientos médicos especiales para más de 800 internados y llamaron la atención de las autoridades y de la Sociedad Nacional sobre cierto número de casos sociales.

*PERSONAS DETENIDAS DESDE LA IMPOSICIÓN DE LA LEY MARCIAL.* — En 1982, el CICR trató de ampliar su acción de protección en favor de las personas detenidas y en favor de las personas condenadas por razón de la legislación vigente, desde la imposición de la ley marcial. Así, ofreció sus servicios, el 18 de mayo, a las autoridades polacas. Se emprendieron otras gestiones a lo largo de todo el año para obtener el acceso a las personas detenidas. El presidente señor Hay abordó la cuestión, en junio, durante su entrevista con el primer ministro, el general Jaruzelski.

A pesar de estas negociaciones, el CICR seguía sin obtener, a finales de 1982, autorización para visitar a las personas detenidas.

**Agencia de Búsquedas**

Después de la interrupción de las comunicaciones entre Polonia y el extranjero, la Agencia Central de Búsquedas del CICR, en Ginebra, contribuyó a restablecer las relaciones familiares posibilitando el intercambio de mensajes «Cruz Roja»: así, se transmitieron, en colaboración con la Cruz Roja Polaca, 7.170 mensajes, vía Ginebra, entre Polonia y muchos

países extranjeros. Esta actividad disminuyó notablemente ya a finales del primer semestre, cuando volvió a funcionar el servicio postal polaco.

El CICR sirvió de intermediario entre las autoridades polacas y súbditos polacos en el extranjero para la transmisión de solicitudes de reunión de familiares. La Agencia Central de Búsquedas recibió 301 solicitudes relativas a 572 personas; se dio prioridad a los niños que habían quedado solos en Polonia; 86 personas, de las cuales 57 niños solos, pudieron reunirse con sus parientes en el extranjero.

Se abrió una agencia de búsquedas en la delegación de Varsovia. Por lo que atañe a la acción de protección, se registraron sistemáticamente todos los nombres de los internados visitados por el CICR, así como los datos correspondientes a su traslado y a su liberación. Dicha agencia respondió a las solicitudes de noticias de los familiares y transmitió mensajes de «Cruz Roja» de internados a parientes en el extranjero.

**Socorros**

*EN FAVOR DE LAS PERSONAS INTERNADAS.* — El CICR distribuyó, por mediación de la Cruz Roja Polaca, paquetes mensuales con artículos de aseo para las personas internadas (15.250 paquetes en 1982) y confeccionados con ayuda de varias Sociedades Nacionales donantes.

*EN FAVOR DE LA POBLACIÓN CIVIL.* — La Liga y el CICR, en estrecha colaboración con la Cruz Roja Polaca, llevaron a cabo conjuntamente una acción asistencial en favor de las categorías más necesitadas de la población civil, en 49 «voivodatos» diferentes.

Se beneficiaron de esta acción ancianos, enfermos o impedidos que recibieron víveres y ropa, recién nacidos y sus madres, que recibieron víveres, artículos de higiene y canastillas, así como niños de familia numerosa, que recibieron ayuda alimentaria. Además, se prestó asistencia a la población víctima de las inundaciones ocurridas a comienzos de año. Durante el verano, se realizó un programa especial de asistencia alimentaria en 78 colonias de verano de la Cruz Roja Polaca, de la que se beneficiaron 32.320 niños, física o socialmente necesitados. En noviembre, se emprendió un programa de alimentación dietética en favor de 16.000 niños enfermos, aquejados de mala absorción digestiva, de tuberculosis o de diabetes. El segundo llamamento para recaudar fondos no obtuvo los resultados previstos, por lo que, durante el año, hubo que revisar la acción asistencial. Así, tuvo que reducirse el número de beneficiarios y la cantidad de socorros distribuidos individualmente.

La Cruz Roja Polaca efectuó las distribuciones. El control de la evolución de las necesidades fue objeto de misiones periódicas en las diferentes regiones asistidas, realizadas por especialistas en socorros, puestos a disposición de la acción conjunta por las Sociedades Nacionales de Alemania Federal, Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia y Suecia.

Para facilitar el despliegue de la acción asistencial, la Cruz Roja Internacional entregó unos sesenta camiones a la Cruz Roja Polaca. Además, un operador de radio del CICR fue sobre el terreno para instalar una red de comunicaciones entre la sede de la Sociedad Nacional y una docena de secciones.

*
* *

La cuantía global de la acción asistencial, en 1982 (incluidos los socorros para los internados), fue de 16.000 toneladas de mercancías, por más de 61 millones de francos suizos, es decir: 12.000 toneladas de víveres, por 34 millones de francos, unas 300 toneladas de ropa, por 21 millones de francos, artículos sanitarios, mantas, etc.

**Asistencia médica**

La acción conjunta de la Liga y del CICR también incluía ayuda médica. Tras la misión efectuada por uno de sus médicos, el CICR se ocupó, en particular, de la realización de un programa de suministro a los hospitales polacos. Determinó la composición de surtidos de medicamentos y de material médico, posteriormente elaborados por las Sociedades Nacionales de Alemania Federal, Dinamarca, Finlandia, Francia, Japón, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Suiza y el CICR. Se beneficiaron de esta acción 411 hospitales: 49 en provincias, 345 de distrito y 17 establecimientos hospitalarios especializados. Se standardizaron después los tres tipos de surtidos de medicamentos; en 1982, el CICR distribuyó 1.710 surtidos, por un valor superior a 13 millones de francos suizos.

Se realizaron otros tres programas en el ámbito de la acción conjunta: el abastecimiento de medicamentos indispensables de la farmacia SOS de la Cruz Roja Polaca; el envío de medicamentos especiales para tratamiento de casos individuales; el envío de material para la colecta de sangre. Los medicamentos enviados a Polonia se seleccionaron según los tres criterios siguientes: tenían que ser medicamentos producidos en el extranjero, inexistentes en Polonia e indispensables para el tratamiento de ciertas enfermedades.

El valor total de la asistencia médica conjunta fue de unos 28 millones de francos suizos.

# España

El CICR efectuó gestiones a fin de obtener la autorización para emprender una nueva serie de visitas a las personas encarceladas en virtud de las leyes antiterroristas, categoría de detenidos a la que ya tuvo acceso en 1981. Con tal finalidad, el delegado general para Europa y América del Norte viajó a Madrid el 8 de junio, donde se entrevistó con el señor Enrique Galavís, director general de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Justicia. Se confirmó el acuerdo de principio para efectuar estas visitas; pero, por razones prácticas, no pudo emprenderse ninguna acción de protección en 1982.

## SOCORROS Y ASISTENCIA MÉDICA PROPORCIONADOS O TRANSMITIDOS POR EL CICR EN 1982*

*EUROPA*

| País | Beneficiarios | Socorros | | Asist. méd. | Total (Fr.s.) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Tonelaje | Valor (Fr.s.) | Valor (Fr.s.) | |
| Polonia** . . . . . | Población civil, enfermos, personas internadas, Sociedad Nacional | 16.208 | 61.177.650 | 28.513.250 | 89.690.900 |
| TOTAL GENERAL . . . . . | | 16.208 | 61.177.650 | 28.513.250 | 89.690.900 |

* Incluidas la ayuda alimentaria de la Confederación Suiza, así como la ayuda suministrada para las acciones con financiación especial.
** Acción efectuada conjuntamente por la Liga y el CICR.

## EL SERVICIO INTERNACIONAL DE BÚSQUEDAS DE AROLSEN

**El Servicio Internacional de Búsquedas (SIB), fundado el año 1943 en Londres por las autoridades militares aliadas e instalado en Arolsen (República Federal de Alemania) desde finales de la Segunda Guerra Mundial, contiene todos los documentos relativos a los ocupantes de los campos de concentración y a las personas desplazadas en Alemania.**

**Hasta 1954, dirigió las actividades del SIB la Alta Comisión Aliada para Alemania. En 1955, los Gobiernos de Estados Unidos, de Francia, del Reino Unido y de la República Federal de Alemania solicitaron al CICR que asumiese, como Institución neutral, la dirección y la gestión del SIB. Se concertaron acuerdos al respecto, de conformidad con los cuales hace 27 años que el CICR asume la gestión de esa Organización. Sobre la base de esos acuerdos, el Gobierno de la República Federal de Alemania sufraga los gastos de funcionamiento del SIB que, en 1982, ascendieron a 9.791.000 marcos alemanes. El efectivo del SIB, durante ese mismo año, era de unas 250 personas.**

**Mientras que la tarea principal del SIB consistía, a finales de la Segunda Guerra Mundial, en buscar a las personas capturadas o desplazadas, tanto en Alemania como en los países ocupados por las tropas alemanas, y en reunir a los familiares separados, sus actividades se modificaron ulteriormente. En la actualidad, se trata esencialmente de compilar, clasificar, conservar y hacer asequible a los solicitantes, para fines de investigación de diversa índole, los documentos relativos a los alemanes y no alemanes que estuvieron detenidos en los campos de trabajo o de concentración nazis, y a los no alemanes desplazados a causa de las hostilidades. El trabajo de investigación propiamente dicho acerca de personas desaparecidas es menos del 10% de las actividades del SIB, al que sólo compete investigar por lo que respecta a los desaparecidos no alemanes, ya que la Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania se ocupa de los ciudadanos alemanes.**

**El SIB trata dos tipos de solicitudes mediante los archivos de que dispone: la búsqueda de personas desaparecidas o la confirmación de una detención, de trabajos forzosos o de una deportación. Los antiguos deportados necesitan esta confirmación para hacer valer sus derechos a recibir una pensión o una indemnización; ellos mismos, sus parientes directos y los derechohabientes, así como las instituciones que se ocupan de cuestiones de indemnización que presentan una solicitud en favor y en nombre de las víctimas, están autorizados a recibir las informaciones que figuran en los archivos del SIB.**

**En 1982, atendiendo a solicitudes procedentes de 37 países, el SIB pudo proporcionar, basándose en sus archivos, 60.328 respuestas, de las que 8.755 testimonios o informes de encarcelamientos en campos de concentración, 5.013 certificados de trabajo en una empresa alemana, 2.938 certificados o informes de estadía en un campo de personas desplazadas después de la guerra, 508 certificados de enfermedad, 226 certificados de defunción y 2.620 casos de búsqueda de desaparecidos.**

**Cabe señalar que el SIB publica cada año el propio informe de actividades, del que tomamos las estadísticas mencionadas.**